CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**CPS-CMS-006-2026**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BIRNDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**
FECHA DE INICIO	**VEINTE (20) DE ENERO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000 M/cte.)**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**HEIDY LORENA ROMERO CALDERON**
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	**1.075.213.841 de Neiva (Huila)**
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	**$2.566.667.oo**
SALDO PENDIENTE	**$35.933.333.oo**
VALOR A PAGAR EN EL INFORME	**$ 7.000.000.oo**

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL MES DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE O EVIDENCIA
1. Implementar las políticas públicas lineamientos de Gobierno Digital y de apropiación Tecnologías de la Información y las comunicaciones, generando los documentos técnicos y jurídicos soporte.	Durante este período no se realizó esta actividad, en virtud de que no se realizaron requerimientos al respecto.	No aplica
2. Dar respuesta a consultas, peticiones, tutelas, requerimientos de	1. Se proyectó contestación a acción de tutela **2026 – 00237.**	1. Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2026, enviado a la dirección

entes de control, y providencias judiciales que le sean asignadas, realizando el respectivo seguimiento y control que permita dar respuesta en los términos de ley.		asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co.
	2. Se contestó la consulta de la revisión de la proyección de respuesta al peticionario (Oficio P-CM. No. 031-26) y el oficio de traslado por competencia a la Secretaría de Gobierno Oficio P-CM. No. 030-26), correspondientes al PQRSD No. 0122 de 2026.	2. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co
	3. Se proyectó la respuesta a la consulta de revisión de respuesta a derecho de petición presentado, con radicado 0120 de 2026.	3. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co.
	4. Se dio respuesta a la consulta jurídica de proyección de resolución "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026*"	4. Correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co
	5. Se resuelve la Consulta correspondiente a la revisión y análisis de la actuación procesal dentro del proceso con radicación 11001-33-34-003-2024-00288-00.	5. Correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co
	6. Se dio cumplimiento al requerimiento de procuraduría OFICIO SPPJ 049-2026 CORRECIÓN CUMPLIMIENTO SANCIÓN,	6. Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co

	en este sentido, se proyectó la resolución *"por medio de la cual se modifica la resolución N° 04 del 16 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVA UNA SANCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DISCIPLINARIO"* 7. Se dio respuesta a la consulta jurídica y se realizó proyección de resolución *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS HONORARIOS POR LAS SESIONES ASISTIDAS DE LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA EL AÑO 2026"* 8. Se dio respuesta a la consulta jurídica y se realizó la revisión y ajustes en la proyección de 7 resoluciones requeridas por el área de Tesorería de la Corporación	7. Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co 8.Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2026, enviado a la dirección asesor.juridico@concejodesoacha.gov.co
3. Asistir y participar en reuniones y demás instancias que se requieran.	1.El día 4 de febrero de 2026 se participó de la reunión de seguimiento a PQR, de la Corporación	1. acta de reunión de fecha 4 de febrero de 2026.

4. Mantener actualizada y a disposición de la supervisión la información necesaria para el adecuado reporte, seguimiento y verificación del cumplimiento de los plazos y demás obligaciones contractuales en los términos que le sean requeridos.	Durante este periodo no se realizó esta actividad, en virtud de que no se realizaron requerimientos al respecto.	No aplica
5. Adelantar todas las actividades jurídicas asociadas con los procesos de contratación que le sean asignados en sus diferentes etapas.	Durante este periodo no se realizó esta actividad, en virtud de que no se realizaron requerimientos al respecto.	No aplica

OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, artículo 4.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUALES	No. PLANILLA DE APORTES	VALOR PAGADO
CPS-CMS-006-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BIRNDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	DEL 20 DE ENERO AL 04 DE JULIO DE 2026	$812.700.oo	9500174625	SALUD $350.000.oo PENSION $448.000.oo ARL $14.700.oo

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES	
Se deja constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.	
Así mismo, tanto el suscrito y el Concejo Municipal de Soacha, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	
Para constancia se firma el 12 de marzo de 2026, **HEIDY LORENA ROMERO CALDERON** **C.C. No. 1.075.213.841 de Neiva (Huila)** **Contratista**	**RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ** **Secretario General** **Supervisor contrato**